

**ARROW ELECTRONICS  
ESPAÑA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**ATDMICROTRÓNICA, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**ARROW IBERIA  
ELECTRÓNICA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Arrow Electronics España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Arrow Iberia Electrónica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Atdmicrotrónica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en fecha 20 de mayo de 2002, adoptaron la decisión de la fusión por absorción de las sociedades «Atdmicrotrónica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Arrow Iberia Electrónica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), por su socio único, la entidad, «Arrow Electronics España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, suscrito por los órganos de administración de las citadas compañías, debidamente presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Madrid y de Las Palmas de Gran Canaria y aprobado, igualmente, por los socios únicos de las sociedades participantes. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las citadas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2001, estando los relativos a las sociedades absorbidas debidamente auditados por estar dichas compañías obligadas a verificar sus cuentas por Auditores.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión, así como, del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Arrow Electronics España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—Los Vicesecretarios del Consejo de Administración de «Arrow Iberia Electrónica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Atdmicrotrónica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—21.403. 2.ª 22-5-2002

**ASCENSORES ENOR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ascensores Enor, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social sito en Vigo (Pontevedra), Polígono Industrial de Lavadores, avenida Alcalde Lavadores, 102, y en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 30 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de «Ascensores Enor, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones de pesetas a euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 46/98 de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

Quinto.—Reducción del capital social en la cuantía de 60,50 euros mediante la reducción del valor nominal de las 500.000 acciones, con el único objetivo de redondear los valores nominales de las acciones al céntimo de euro más próximo, y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Adopción del acuerdo de escisión parcial de la sociedad, previa aprobación del proyecto único de Escisión Parcial, depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 28 de febrero de 2002, por el cual se segregará la parte del patrimonio adscrita a la actividad de dirección y gestión de participadas, constitutiva de una unidad económica autónoma, para su transmisión a la sociedad «Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima», beneficiaria de la escisión, reduciendo la sociedad sus fondos propios en la cuantía necesaria.

Séptimo.—Aprobación como balance de escisión de la sociedad el cerrado a 31 de diciembre de 2001 Octavo.—Sometimiento de la operación al régimen fiscal especial del capítulo 8, título 8.º de la Ley 43/95 del Impuesto sobre Sociedades.

Noveno.—Autorizar la aportación a la sociedad «Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima» de las acciones de «Ascensores Enor, Sociedad Anónima» titularidad de los accionistas de la sociedad que manifiesten al Órgano de Administración su propósito de realizar dicha aportación.

Décimo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para que proceda a realizar las gestiones necesarias para donar parte de las acciones de «Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima» que la sociedad adquirirá como consecuencia de la escisión, a los accionistas de «Ascensores Enor, Sociedad Anónima» que no hubiesen acudido a la constitución de la sociedad «Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima».

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Menciones mínimas del proyecto de escisión:

Primera.—Sociedad escindida: su denominación es «Ascensores Enor, Sociedad Anónima», domiciliada en Vigo (Pontevedra), Polígono Industrial de Lavadores, avenida Alcalde Lavadores, 102. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 62 del libro 607 de sociedades, hoja número PO-4603.

Sociedad beneficiaria de la escisión: Su denominación es «Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima», domiciliada en Vigo (Pontevedra), avenida Alcalde Lavadores, 102. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 93 del libro 2694, hoja número PO-29821.

Segunda.—La sociedad beneficiaria de la escisión emitirá 500.000 acciones que se distribuirán entre los accionistas de la sociedad que se escinde de manera proporcional a las acciones que cada uno de ellos posee en dicha sociedad, lo que determina un reparto de acuerdo con la siguiente regla: una acción de «Grupo Ascensores Enor, Sociedad Anónima», sociedad beneficiaria de la escisión, por cada acción de «Ascensores Enor, Sociedad Anónima». No se prevé compensación alguna en metálico.

La sociedad que se escinde disminuirá el nominal de cada acción en 1,23 euros, recibiendo cada accionista una nueva acción, conforme al nuevo valor nominal, por cada una de las que anteriormente poseía.

Tercera.—El canje de las acciones de la sociedad escindida tendrá lugar en el domicilio de la sociedad beneficiaria, en Vigo, Avenida Alcalde Lavadores, 102, y se realizará conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarta.—Las nuevas acciones de la sociedad beneficiaria de la escisión darán lugar a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha de inscripción registral del aumento de capital.

Quinta.—Las operaciones de la sociedad escindida relacionadas con los elementos patrimoniales afectos a la actividad de dirección y gestión de participadas, se entenderán efectuadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria el día de la inscripción registral de al escritura de escisión.

Sexta.—No existirán en la sociedad beneficiaria de la escisión titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

Séptima.—No se atribuirán ninguna clase de ventajas en la sociedad beneficiaria de la escisión a los Administradores de la sociedad escindida, ni a los de la sociedad beneficiaria, así como tampoco a los expertos intervinientes.

Octava.—Los elementos patrimoniales integrantes de la actividad escindida que han de transmitirse a la sociedad beneficiaria son:

Una cuota de la sociedad «Enor, Elevação e Equipamentos Industriais Limitada».

999 acciones de la sociedad «Electromecánica del Noroeste, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» Se hace constar, en cumplimiento de los artículos 238, 240 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas y representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social todos los documentos exigidos en el artículo 238 referido en relación con la escisión, así como la documentación que integra las cuentas, el informe de gestión y el de los auditores de cuentas, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a todos los anteriores de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 15 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Santorio Rodríguez.—20.379.

**ASEMAS, MUTUA DE SEGUROS  
Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria  
y extraordinaria de «ASEMAS» 2002*

En cumplimiento de los Estatutos y de la Legislación vigente, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2002, acordó convocar la Asamblea general ordinaria y extraordinaria de mutualistas, que se celebrará el día 20 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 21 de junio de 2002 a las diez horas en segunda convocatoria, en el salón de reuniones del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, calle Alameda Mazarredo, número 71, de Bilbao, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Informe de gestión del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001. Toma de acuerdo.

Tercero.—Informe de auditoría del ejercicio 2001.

Cuarto.—Incremento del fondo mutual. Propuesta de acuerdo.

Quinto.—Nombramiento de los Auditores de cuentas. Propuesta de acuerdo.

Sexto.—Reglamento de Reingreso. Propuesta de acuerdo.

Séptimo.—Elecciones para la renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Décimo.—Nombramiento de tres Interventores para la aprobación del acta.

El derecho de asistencia y representación se atenderá a lo dispuesto al efecto en el artículo 16 de los Estatutos.

La acreditación de la tarjeta de asistencia a la Asamblea general deberá quedar formalizada antes del comienzo de la reunión.

Las enmiendas deberán ser presentadas en la sede social de «ASEMAS» calle Gran Vía, número 2, de Bilbao, antes de las diez horas del día 17 de junio, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos.

En el domicilio social, calle Gran Vía, número 2, de Bilbao se encontrarán a disposición de los mutualistas el informe de gestión, cuentas anuales, Memoria y demás documentos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Asamblea general.

Cualquier mutualista podrá solicitar la entrega o el envío gratuito de toda la documentación.

Nota aclaratoria: A partir de las diez horas del día en que se celebre efectivamente la Asamblea general, ya no se permitirán acreditaciones para asistir a la misma con derecho de voto.

Bilbao, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.211.

### ASESORAMIENTO Y SOLUCIONES DE MICROINFORMÁTICA, S. A. (ASM, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Valle de Ulzama, 6. Villanueva de la Cañada, el día 29 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el mismo día y lugar a las diecinueve horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores, correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede del acta.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta general, así como a obtener los mismos, de forma inmediata y gratuita.

Villanueva de la Cañada, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.222.

### ASTURIANA DE ZINC, S. L.

#### Junta general de socios

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general de socios, que se celebrará el día 7 de junio de 2002, a las once horas y treinta minutos, en el domicilio social, zona industrial número 1 de San Juan de Nieva, Castañón, Principado de Asturias, para deliberar y resolver acerca del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Asturiana de Zinc, Sociedad Limitada», y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo de sociedades, así como de la gestión del Consejo de Administración y la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales. A los efectos previstos en el artículo 71 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que la modificación estatutaria, con-

forme a la propuesta formulada por el Consejo de Administración, afecta a los siguientes artículos:

Artículo 12, relativo a la lista de asistentes y al modo de adoptar los acuerdos por la Junta general.

Artículo 19, relativo al lugar de celebración del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación del capital social de la compañía mediante aportaciones no dinerarias y dinerarias en la cifra de 541.837.520 euros.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades de ejecución del acuerdo de ampliación de capital adoptado y redacción del artículo 6 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración —pudiendo delegar en uno o más de sus miembros mancomunada o solidariamente— para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta general, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario, con carácter solidario o indistinto, para efectuar el depósito de las cuentas anuales, informes de gestión y demás documentos que se requieran en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social de San Juan de Nieva, o, si lo prefieren, a solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos citados en el punto primero del orden del día, los informes de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes del Consejo de Administración relativos a dichas modificaciones estatutarias y al aumento de capital. Estarán legitimados para asistir a la Junta general quienes ostenten la condición de socio en el momento de asistir a la misma.

En uso de la facultad conferida en el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Iñigo Abarca Junco.—21.821.

### ATALAYA DE CARDIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el próximo día, 14 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Fernando el Católico, 29, Madrid, o si hubiere lugar, el día 15 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2001.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Asimismo, se les informa de su derecho a obtener gratuitamente, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis-Domingo Calderón Márquez.—19.971.

### AUTOCARES LA FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediese, en segunda convocatoria, en la calle Eugenio Krapf, número 4, entresuelo, de Vigo, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio del año 2001.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta, en su caso, y delegación para solemnización de los acuerdos.

Los socios podrán solicitar y obtener los documentos correspondientes.

Vigo, 13 de mayo de 2002.—El Administrador, Juan José Otero Martínez.—20.497.

### BABIN-IBERBABY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión de 28 de marzo de 2002, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Caspe, polígono industrial «El Castillo», sin número, el próximo 13 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, correspondiente a aquel ejercicio.

Tercero.—Aumento y/o reducción de capital y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Dimisión de Administrador.

Quinto.—Nombramiento de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el preceptivo informe justificativo del Consejo de Administración y los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.995.

### BALDOSAS Y TEJAS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de Junio de 2002, a las diecinueve horas y, en segunda, si procediera, a la misma hora del día siguiente, en la sala de juntas de nuestra fábrica sita en carretera general El Tablero, sin número, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior, si procediera.

Segundo.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, mani-